



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0364-CU-2018
Piura, 25 de junio de 2018**

VISTO

El expediente N° 0392-1001-18-1, remitido por el **Dr. Santos Leandro Montaña Roalcaba**, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 073-D.EPG-UNP-2018 de fecha 08 de junio de 2018, el Director General de la Escuela de Posgrado, remite el documento suscrito por el Dr. Valentín Soto Llerena - Coordinador del Programa de Doctorado en Derecho, relacionado al otorgamiento de Distinción del Grado Honorífico de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Alonso Raúl Peña Cabrera Freyre, por sus cualidades humanas, profesionales y destacado aporte al Perú como jurista e intelectual, mediante la emisión de la Resolución respectiva;

Que, mediante Oficio N° 1594-RECTORADO-2018-UNP, el señor Rector solicita la emisión de la Resolución de otorgamiento del Grado Honorífico de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Alonso Raúl Peña Cabrera Freyre;

Que, el Dr. Alonso Raúl Peña Cabrera Freyre es Fiscal Superior – Jefe de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y extradiciones de la Fiscalía de la Nación y tiene entre sus principales logros académicos: *Abogado por la Universidad Particular San Martín de Porres. *Magíster en Ciencias Penales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. *Egresado del Doctorado en Derecho por la Universidad Alas Peruanas. *Posgrado en Derecho Procesal Penal en la Universidad Castilla La Mancha Toledo – España. *Estudios en idioma de inglés, italiano y alemán. *Pasantías y cursos de capacitación en técnicas de litigación oral y sistema acusatorio en la Universidad Santo Tomás de Bogotá – Colombia, Universidad de San Diego en los Ángeles, Universidad de Medellín – Colombia y Universidad de Puerto Rico (APPECC), Universidad de San José – Costa Rica;

Que en el ámbito de la docencia es Docente Asociado de la Academia de la Magistratura, docente de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, docente de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura y docente de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Lambayeque;

Que, ha recibido las siguientes distinciones honoríficas: *Profesor Honorario de la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo – Huaraz. *Doctor Honoris Causa por la Universidad Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca – Puno, Universidad Nacional de la Amazonía – Iquitos y por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco;

Que, ha participado como conferencista y expositor en diplomados en temas de Derecho Penal y Procesal Penal a nivel nacional e internacional; asimismo, es autor de diferentes libros de Derecho Penal, Parte General y Parte Especial, y Derecho Procesal Penal;

Que, es meritorio otorgar la Distinción Honorífica de "Doctor Honoris Causa", al Dr. Alonso Raúl Peña Cabrera Freyre, en mérito a sus cualidades humanas, profesionales y destacado aporte al Perú como jurista e intelectual;

Que, de conformidad al artículo 174 numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, concordante con el artículo 59° numeral 9 de la Ley Universitaria N° 30220; estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 21 de fecha 25 de junio de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la Distinción Honorífica de "Doctor Honoris Causa", por parte de la Universidad Nacional de Piura, al **Dr. Alonso Raúl Peña Cabrera Freyre**, Fiscal Superior – Jefe de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y extradiciones de la Fiscalía de la Nación; en mérito a sus cualidades humanas, profesionales y destacado aporte al Perú como jurista e intelectual.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c. RECTOR, VR,ACAD,VRI, DGA,EPG,OCII,INT,ARCHIVO(2)
09 copias / Beyf



Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL